



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Nombramiento de personal funcionario de carrera

Nombramiento de personal funcionario de carrera

D.^a Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber que por resolución de 4/9/2025 se resolvió:

PRIMERO. Nombrar a los funcionarios de carrera CONSERJES MANTENEDORES, pertenecientes Escala Administración Especial, subescala servicios especiales, Grupo de clasificación profesional C, subgrupo C2:

DNI	ASPIRANTE	ORDEN DE PRELACIÓN
***3374**	SEGOVIA LOZANO, DANIEL	PRIMERO
***7772**	RODRÍGUEZ LÓPEZ, RAFAEL	SEGUNDO

SEGUNDO. Se emplaza a los nombrados para que efectúen a través de la sede electrónica en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de esta resolución, manifestación de su preferencia entre los puestos y plazas ofertados debiendo numerar del 1 al 2 cada puesto en función de su grado de preferencia. Los destinos se adjudicarán mediante resolución, según el orden de prelación establecido en el párrafo anterior.

TERCERO. Ordenar la publicación de este nombramiento en el BOP.

CUARTO. Las nombradas deberán presentar, antes de la firma de la toma de posesión, declaración de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública.

QUINTO. Prestar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía para Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1.c) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEXTO. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo, a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOP.

(...)

En Motril a 5 de septiembre de 2025

Firmado por: Luisa María García Chamorro